

XIV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración:

Ciencia Política en la Nueva Política

Salamanca, 10 al 12 de julio de 2019

GT 7.4 "Mujeres en el espacio político: transformando desde lo colectivo"

Participación de las mujeres en los concejos alaveses: transformando desde lo comunal

Mentxu Ramilo Araujo - Profesional In(ter)dependiente – mentxu@gmail.com

Eva Martínez Hernández - Universidad del País Vasco - eva.martinez@ehu.eus

Miriam Ocio Saenz de Buruaga - Gare-Psicología - miriam.ocio@gare-psicologia.net

Resumen

El propósito de esta ponencia es presentar los principales resultados de la investigación realizada por las autoras durante el año 2018 para analizar la participación política de las mujeres en los concejos alaveses¹.

Las investigaciones sobre la participación política de las mujeres en las instituciones locales son todavía escasas, fundamentalmente cuantitativas, y se enfrentan a una gran diversidad de espacios y de realidades que hacen más complicado su estudio. Este es precisamente el valor añadido que ofrece esta investigación: el análisis de participación política de las mujeres en un ámbito concreto que no ha sido hasta la fecha estudiado en el contexto de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE). Más aún, la originalidad del espacio elegido para este análisis, los concejos alaveses, hace que la investigación incorpore elementos que pueden resultar de interés para diversos ámbitos de estudio de la Ciencia Política y de la Administración y los Estudios Feministas.

¹ Investigación realizada en el marco de la convocatoria de becas de investigación de Emakunde -Instituto Vasco de la Mujer del año 2017. Disponible en: <http://bit.ly/EmaKontzeju>

Esta ponencia reflexiona en relación a algunos aspectos de la investigación mencionada, profundizando en la participación política de las mujeres en los concejos alaveses, tanto de forma cuantitativa, a partir del análisis de la evolución de la elección de mujeres para los cargos concejiles, como de forma cualitativa, analizando las características y las diversas formas que adquiere su participación en los concejos.

Notas biográficas

Mentxu Ramilo Araujo. Doctora en Ciencias Políticas y de la Administración UPV/EHU (2010). Máster en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres UPV/EHU (2013). Desde 2013, como profesional in(ter)dependiente, realiza proyectos de empoderamiento digital e investiga sobre el impacto de las tecnologías sociales en las personas y en las organizaciones.

Eva Martínez Hernández. Politóloga. Profesora en la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU). Su interés investigador se centra en el movimiento feminista, la participación política de mujeres y las políticas de igualdad.

Miriam Ocio Sáenz de Buruaga. Psicóloga y psicoterapeuta. Acompaña a personas y a grupos en sus procesos de crecimiento y desarrollo personal. Formadora y facilitadora de procesos de grupales diversos, orientados al empoderamiento y a la participación social de las mujeres.

Palabras claves

Participación política, mujeres, concejos alaveses, democracia directa, bienes comunales

1. Contextualización y planteamiento de la investigación

La investigación que da origen a esta ponencia realiza una aproximación a diferentes aspectos relacionados con la participación de las mujeres² en los concejos alaveses, siendo su propósito final ***conocer bajo qué circunstancias (motivaciones y estrategias) se produce la participación política de las mujeres en los concejos (presencias).***

En las siguientes líneas se concretan, de manera resumida, los elementos de partida de esta investigación. Por un lado, se realiza una breve contextualización de la figura de los concejos, al considerarse un objeto de estudio poco conocido; y, por otro lado, se recogen los aspectos más importantes del planteamiento de la investigación, a saber, las dimensiones de análisis, los objetivos planteados y la metodología empleada.

1.1. Contextualización del objeto de estudio: los concejos alaveses

Los concejos son entidades políticas de carácter inframunicipal con personalidad jurídica propia, encargados del gobierno y de la administración de los bienes comunales de las comunidades vecinales. Son instrumentos de democracia directa cuyo origen se remonta a la Edad Media y cuyas características los diferencian claramente de otras formas de organización política.

En la actualidad hay 334 concejos en el territorio histórico de Álava, que se distribuyen, a su vez, en 34 de los 51 municipios de las 7 cuadrillas alavesas³. Existen dos tipos de concejos: abiertos (la mayoría de ellos) y cerrados (un total de dieciséis en la actualidad). En los concejos abiertos, el gobierno lo ejerce la asamblea vecinal, que es la soberana, mientras que la administración es responsabilidad de una junta administrativa elegida a través de elecciones⁴. En los concejos cerrados, tanto el gobierno como la administración recaen en la junta administrativa, sin que exista asamblea vecinal.

² La investigación utiliza "mujeres" y "hombres" como categorías de análisis que permiten visibilizar los sesgos de sexo-género en el objeto de estudio, sin querer plantear un binarismo reduccionista de la realidad. Somos conscientes de que las dos categorías tradicionales de género no son suficientes para reflejar la diversidad de identidades existentes.

³ Las cuadrillas son estructuras comarcales para la prestación de servicios. En Álava existen siete cuadrillas, a saber, Añana, Ayala, Gorbeialdea, Llanada Alavesa, Montaña Alavesa, Rioja Alavesa y Vitoria-Gasteiz.

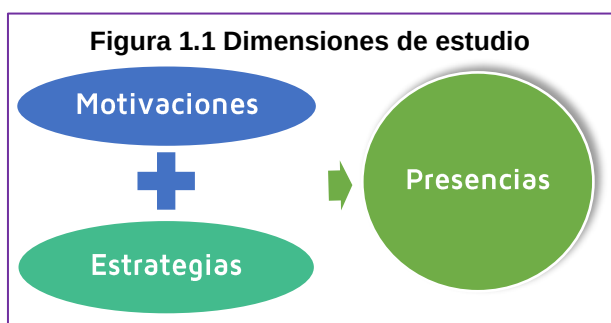
⁴ Las personas que componen la junta administrativa de cada concejo son elegidas mediante sufragio universal, libre y secreto, cada cuatro años, en elecciones convocadas por la Diputación Foral de Álava.

Tanto las personas que participan activamente en las asambleas concejiles, como las personas que ocupan cargos electos en las juntas administrativas (presidencia, vocalías) o las personas que realizan otras tareas como la secretaría (fiel de fechos), participan de manera voluntaria, sin recursos que compensen, en términos económicos, su amplia dedicación al gobierno y a la gestión concejil, con la única satisfacción de trabajar por mejorar la vida en sus pueblos.

1.2 Dimensiones de análisis

La investigación realizada tuvo en cuenta tres **dimensiones** de análisis:

- **presencias:** contextos y formas diversas de participación de las mujeres en los concejos alaveses.
- **motivaciones:** razones que animan a las mujeres a participar en los concejos y obstáculos que dificultan su participación.
- **estrategias:** mecanismos que han facilitado y facilitan procesos de empoderamiento en las mujeres, animándoles a participar en los concejos.



Fuente: Elaboración propia

1.3 Objetivos del estudio

Los objetivos concretos de la investigación fueron:

- **O1** | Realizar una aproximación a las características y al funcionamiento de los concejos, desde la mirada de las mujeres que participan en ellos.
- **O2** | Analizar la evolución de la presencia cuantitativa de las mujeres elegidas en las elecciones a juntas administrativas en los concejos alaveses desde 1997 a 2017.
- **O3** | Explorar la existencia de desigualdades de género en la participación concejil.
- **O4** | Conocer las motivaciones y los obstáculos para la participación política de las mujeres en los concejos.
- **O5** | Identificar estrategias que han favorecido, favorecen y pueden favorecer la participación de las mujeres en los concejos alaveses.

1.4 Metodología

Para realizar la investigación se combinaron técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas. Así, además de la revisión bibliográfica y documental, se llevó a cabo un análisis cuantitativo de la presencia de mujeres en los concejos alaveses y un análisis cualitativo que incluyó entrevistas en profundidad, grupos triangulares y una aproximación a la observación participante a partir de la asistencia a eventos de diferente tipo relacionados con el objeto de estudio.

Por un lado, la investigación cuantitativa permitió recopilar datos de la presencia de mujeres en las juntas administrativas de los concejos alaveses desde 1997 hasta 2017. Esta información no había sido tratada ni desagregada en función del sexo hasta la fecha, por lo que los datos generados poseen un indudable valor documental.

Por otro lado, el análisis cualitativo implicó la realización de 102 entrevistas y 8 grupos triangulares entre enero y agosto de 2018. Las entrevistas se realizaron, en primer lugar, a personas expertas de diferentes ámbitos (34 entrevistas exploratorias) y, en segundo lugar, a mujeres vinculadas a los concejos alaveses (68 entrevistas). Los grupos triangulares se realizaron en seis de las siete cuadrillas alavesas⁵ y permitieron el contraste entre mujeres con distintas trayectorias y pertenecientes a distintos concejos. Para la realización tanto de las entrevistas como de los grupos se tuvieron en cuenta diferentes criterios, como la diversidad geográfica, la trayectoria participativa, la antigüedad en el territorio, la edad, etc.

Como complemento, se realizó, además, una aproximación a la técnica de observación participante no estructurada, a partir de la asistencia a diferentes eventos impulsados por los concejos, tanto en el contexto electoral como fuera de él. En general, puede constatarse que la realización del trabajo de campo de esta investigación supuso un proceso muy enriquecedor, por la posibilidad de conocer mujeres, vivencias y lugares muy interesantes.

⁵ Se realizaron grupos triangulares en todas las cuadrillas excepto en La Rioja Alavesa, donde el escaso número de concejos (cuatro en total) no aconsejaba la utilización de esta técnica. Por el contrario, se realizaron dos grupos en la Cuadrilla de Añana al ser la más numerosa.

Tabla 2.1 Tabla-resumen de la metodología utilizada

Descripción	
Revisión bibliográfica y documental	• Bibliografía especializada sobre concejos, participación política de las mujeres, gobernanza y bienes comunales. • Normativa actual y antiguas ordenanzas del buen gobierno de los concejos.
Análisis de 20 años de elecciones a concejos	• Consulta y sistematización de los resultados electorales de 1997, 2001, 2005, 2009, 2013, 2017.
Entrevistas en profundidad semiestructuradas (102)	• 34 exploratorias a personas expertas. • 68 a mujeres en 54 concejos de las 7 cuadrillas.
Grupos Triangulares (GTs) (8)	• 1 GT piloto. • 7 GTs en 6 Cuadrillas • 24 participantes. • 18 concejos diferentes.
Observación participante no estructurada	• Visita a 7 concejos el día de las elecciones (26/11/2017). • Asistencia a dos fiestas. • Asistencia a una asamblea concejil.

Fuente: Elaboración propia

2. Contextualización teórica

Para contextualizar la investigación se revisó la literatura especializada en relación a tres aspectos: en primer lugar, las aportaciones sobre la participación política de las mujeres; en segundo lugar, los estudios que se centran en las características de los concejos; y en tercer lugar, las reflexiones en relación a la gobernanza de los bienes comunes. Las siguientes líneas recogen solo algunos de los elementos teóricos principales que sustentan la investigación, sin pretensión de reproducir los referentes teóricos que ilustraban el estudio original y con el único objetivo de visibilizar las bases desde las que se define el análisis.

- **Aportaciones teóricas en relación a la participación política de las mujeres:** La investigación se centra en aquellos aspectos con mayor vinculación con el objeto de análisis como son: las formas de participación de las mujeres, los obstáculos para su incorporación y su participación, las desigualdades en la participación, etc. Incluye además una reflexión sobre las investigaciones enmarcadas en el ámbito local, constatando que hasta la fecha se han centrado fundamentalmente en aproximaciones cuantitativas a la presencia y al perfil de las representantes políticas, con especial hincapié en las alcaldías (Ruiloba, 2014). En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE), son

escasas y relativamente recientes las investigaciones que han incluido la presencia de las mujeres en las élites locales (Martínez Ruiz, 2010) y en ningún caso se refieren a la presencia de mujeres en instituciones locales distintas a los municipios (como las cuadrillas o los concejos). Más aún, el objeto de estudio elegido amplía el concepto de participación política tradicional implicando aspectos más relacionados con la participación social o el activismo extrainstitucional.

- Aportaciones teóricas en relación al **origen, evolución y tipología de los concejos alaveses**: Los análisis en relación a los concejos se basan en trabajos realizados, principalmente con perspectiva jurídica y más recientemente politológica, sobre una figura de gobierno y de gestión que es considerada la manera más antigua⁶ de organización y de gobierno vecinal para la gestión y aprovechamiento de los bienes comunales (tierras, montes, pastos, caza, pesca), bienes de uso público (caminos, fuentes, lavaderos...), la gestión de bienes de servicio público (molinos, hornos, escuelas, casa del concejo, cementerio), o de bienes patrimoniales (inmuebles del concejo que se alquilan o venden) (Orduña, 1994: 29; Sastre, 2013; Ajangiz, 2015).
- Aportaciones teóricas en relación a la **gobernanza de los bienes comunes**: La reflexión teórica que enmarca la investigación incluye esta perspectiva, como marco descriptivo y explicativo, para explicar el funcionamiento de los concejos. Trasladando el modelo de gobernanza de Renate Mayntz (1998: 35) a los concejos, podría decirse que hay un conjunto de actoras que articulan su participación, sus recursos y su capacidad de acción en espacios de gobernanza institucionalizados o en revisión para adaptarse a las nuevas necesidades de los pueblos. Desde la acción de gobierno se lideran y se ponen en marcha medidas que serán más o menos aceptadas por las actoras implicadas en la medida en que logren responder a sus necesidades. Por otro lado, *El gobierno de los bienes comunes* de Elinor Ostrom (1990), es un marco

⁶ En el XIV Congreso que habla de la "Nueva Política", esta ponencia analiza la participación de las mujeres en los concejos alaveses, "viejas" y desconocidas figuras de autogobierno que surgen en torno a los siglos IX-X, al ritmo del proceso repoblador, en comunidades rurales y urbanas.

esencial de análisis para comunidades, como los concejos, que gestionan bienes comunales (agua, tierra, pastos, bosques, caminos, caza, etc...).

3. Resultados principales

La investigación realizada ha permitido extraer datos de carácter cuantitativo sobre la presencia de mujeres en los cargos electos de los concejos y contrastarlos con la información obtenida a partir del trabajo cualitativo. Todo ello ha hecho posible conocer, con más detalle, los elementos que rodean la participación de las mujeres en los concejos y el perfil de las mujeres participantes, y ha permitido identificar las desigualdades que se generan en los espacios formales de poder concejiles.

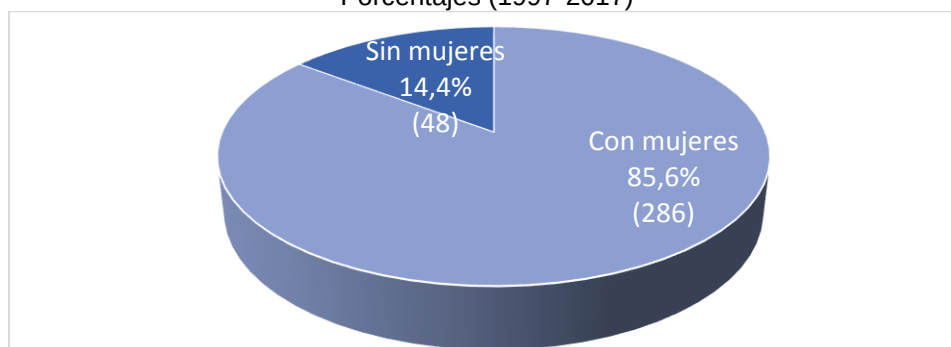
3.1 Presencias y ausencias de mujeres en los concejos

El análisis de la participación de las mujeres en los concejos alaveses ha permitido visibilizar, de forma cuantitativa, su presencia (o su ausencia) en estos órganos de democracia directa y de gobierno abierto. Así, se presentan a continuación, además de los datos globales de mujeres electas, la evolución de las mujeres electas en los concejos, así como la evolución de aquellos concejos que cuentan con mujeres elegidas.

3.1.1 Datos globales de mujeres electas

La presencia de mujeres electas en las juntas administrativas de los concejos alaveses está lejos aún de ser equilibrada y paritaria. Así, en el 14,4% de los concejos alaveses (48 en total) **no se ha elegido ninguna mujer** en el periodo comprendido entre 1997 hasta 2017. Por el contrario, en 286 concejos (85,6%) una mujer ha sido elegida vocal o presidenta en alguna ocasión.

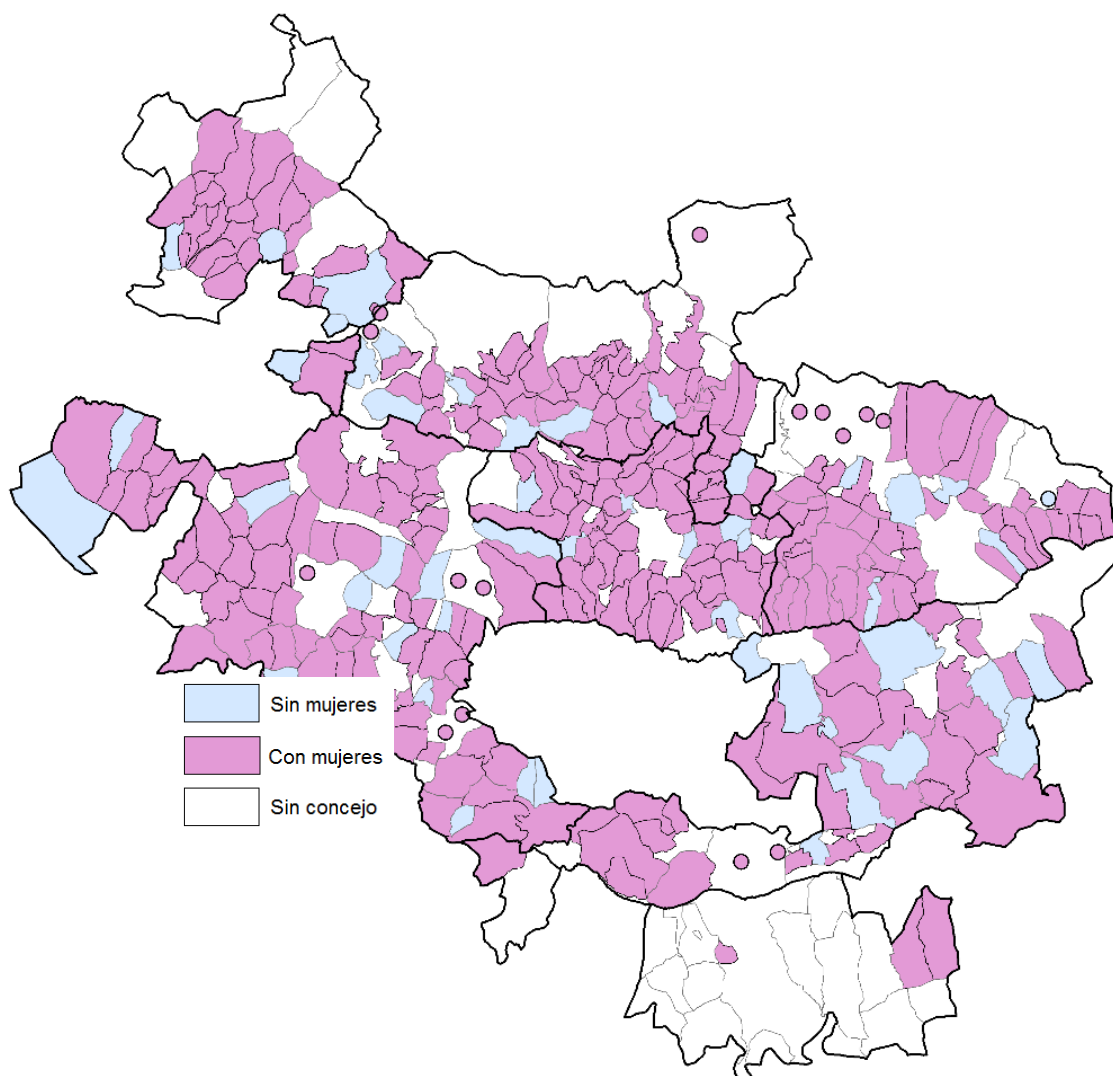
Gráfico 3.1 Concejos con mujeres electas (presidentas y/o vocales)
Porcentajes (1997-2017)



Fuente: Elaboración propia

La información recogida en el siguiente mapa permite extraer conclusiones por cuadrillas sobre la presencia de mujeres elegidas como **presidentas y/o vocales** en las elecciones comprendidas entre 1997 y 2017. Así, en los últimos veinte años no ha habido mujeres electas en el 20,5% de los concejos de la cuadrilla de Montaña Alavesa, en el 15,7% de la cuadrilla de Añana y en el 15,6% de los concejos de la cuadrilla de Ayala. Más aun, el porcentaje de concejos sin mujeres ronda el 13% en la cuadrilla de Gorbeialdea y de Vitoria-Gasteiz mientras que en la cuadrilla de Llanada Alavesa representa el 10,7%. Por último, en la cuadrilla de Rioja Alavesa ha habido mujeres electas en los cuatro únicos concejos existentes.

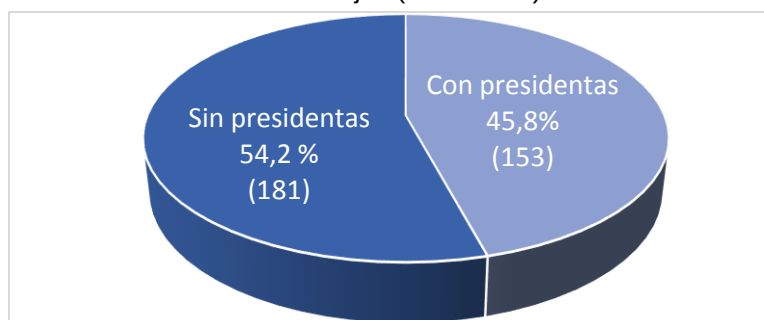
Figura 3.1 Presencia de mujeres electas por concejos (presidentas y/o vocales) (1997-2017)



Fuente: Mapa elaborado por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a partir de datos recopilados por el equipo de investigación

Más aun, más de la mitad de los concejos (54,2%) no han tenido en los veinte años analizados una mujer presidenta frente al 45,8% que, al menos en una ocasión, han contado con una mujer ocupando el máximo cargo.

Gráfico 3.2 Concejos con mujeres elegidas presidentas
Porcentajes (1997-2017)



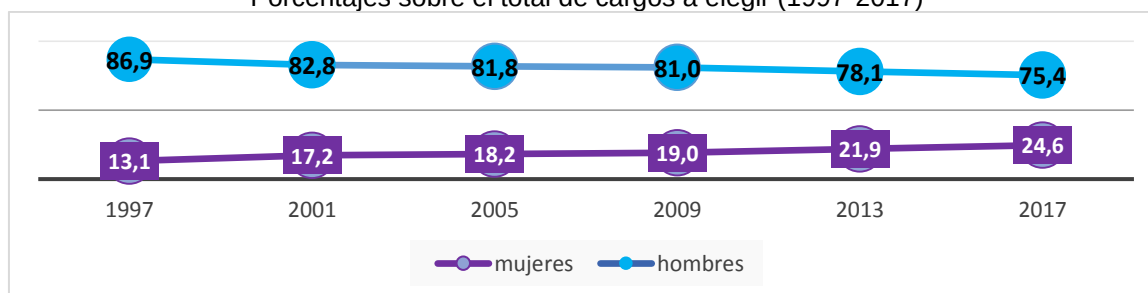
Fuente: Elaboración propia

3.1.2 Evolución de mujeres electas en los concejos

En general, la presencia de mujeres electas en los concejos ha ido en aumento en los últimos veinte años, desde el 13,1% hasta el 24,6% en las elecciones de 2017. El incremento más considerable se produjo en las elecciones de 2001 con un incremento de 4,1 puntos porcentuales respecto a la legislatura anterior.

De los 1.040 cargos que se eligieron en 2017, las mujeres ocuparon solamente 256 (67 presidencias y 189 vocalías). Es decir, solamente hay mujeres en el 24,6% de los cargos electos. Una cifra que evoluciona, pero que está todavía lejos de representar una presencia equilibrada de mujeres en las juntas administrativas⁷.

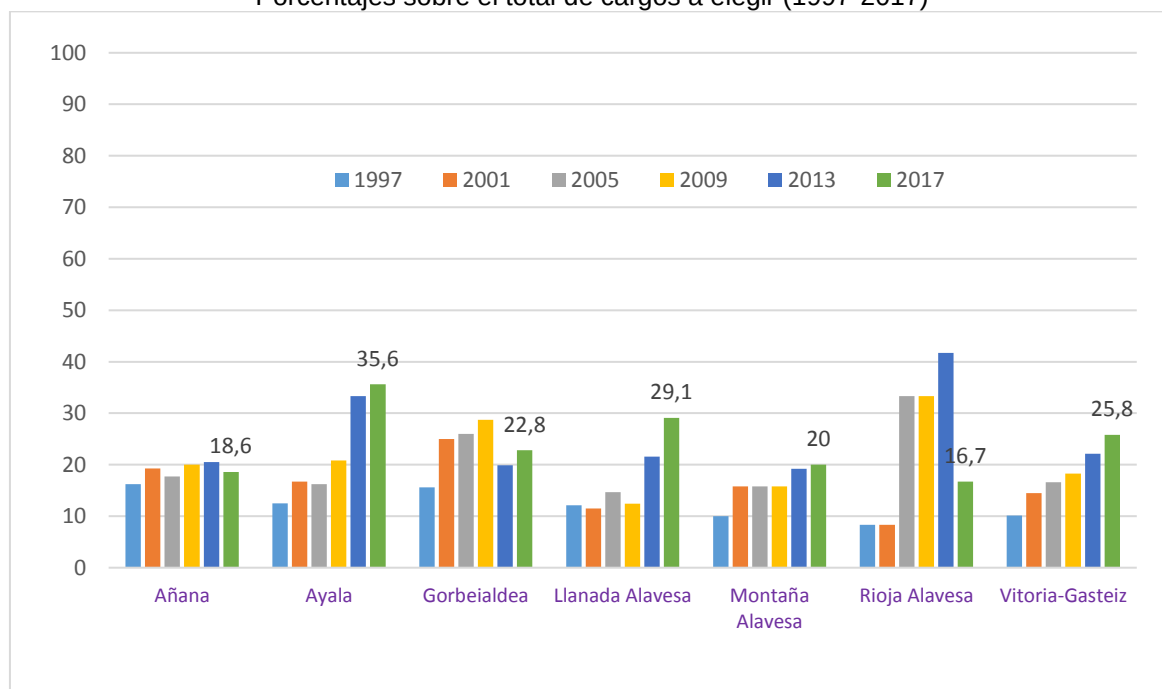
Gráfico 3.3 Presidencias y vocalías por sexo
Porcentajes sobre el total de cargos a elegir (1997-2017)



Fuente: Elaboración propia

⁷ En 320 de los 334 concejos se eligen 3 cargos. La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, establece en su artículo 3 que "los poderes públicos vascos han de adoptar las medidas oportunas para lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de toma de decisiones". Su artículo 20.6 considera que existe una representación equilibrada cuando en órganos de más de cuatro miembros cada sexo está representado, al menos, al 40%. En órganos de tres o de dos personas, cuando los dos sexos estén representados.

Gráfico 3.4 Evolución de mujeres en cargos electos por cuadrillas
Porcentajes sobre el total de cargos a elegir (1997-2017)



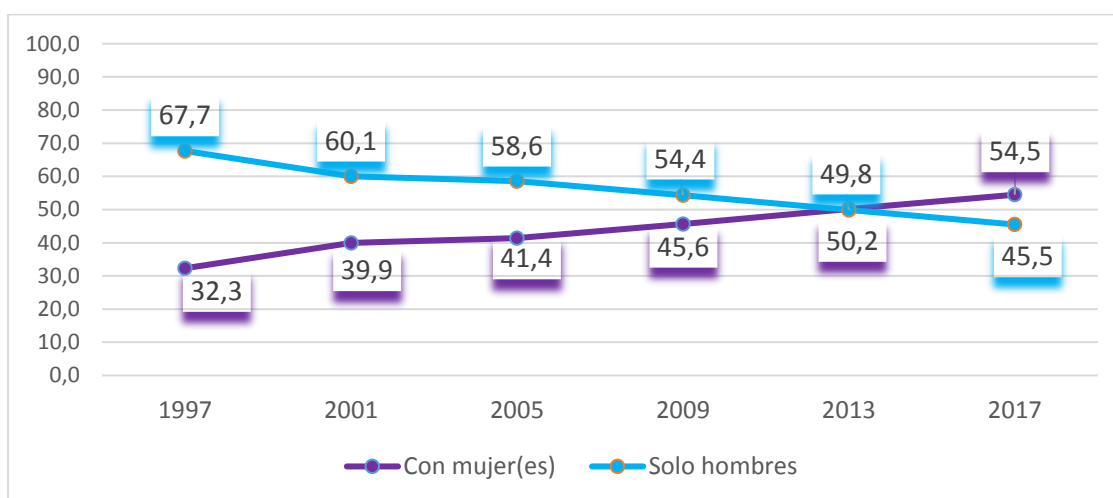
Fuente: Elaboración propia

La presencia de mujeres electas por cuadrillas es desigual, siendo las cuadrillas de Ayala, Llanada Alavesa y Vitoria-Gasteiz las que cuentan con un mayor porcentaje de mujeres electas en los concejos.

3.1.3 Evolución de concejos con mujeres electas

El análisis de la evolución de la participación de las mujeres en los concejos permite observar un lento crecimiento del porcentaje de concejos con presencia de mujeres electas: desde un 32,3% de concejos con alguna mujer electa en 1997, hasta el 54,5% de concejos en las elecciones de 2017. No es hasta 2013 cuando puede decirse que más de la mitad de los concejos (50,2%) cuentan con al menos una mujer entre sus cargos, bien como vocal o como presidenta. No obstante, en la actualidad, todavía hay un 45,5% de concejos, casi la mitad, en los que en 2017 ninguna mujer fue elegida.

Gráfico 3.5 Evolución de concejos con presencia de mujeres y hombres en cargos electos
Porcentajes de presidencias y vocalías (1997-2017)



Fuente: Elaboración propia

3.2 Las mujeres transformando lo comunal: Elementos para un análisis cualitativo

Tras realizar el análisis cuantitativo, la aproximación cualitativa ha permitido identificar numerosos elementos que rodean la presencia (y explican la ausencia) de las mujeres en los concejos alaveses.

Esta ponencia recoge solo algunos de estos aspectos y, en concreto, apunta reflexiones en relación a los contextos y a las circunstancias de incorporación a estos órganos, a los perfiles de las mujeres participantes, a las desigualdades de género percibidas y, finalmente, a las formas y a los obstáculos para la participación.

3.2.1 Contextos de incorporación de las mujeres a los concejos

Las mujeres comienzan a acceder a las juntas administrativas a mediados de los años ochenta, principalmente, cuando comienza a hacerse compleja la gestión de los concejos con la llegada de la informática y de las convocatorias públicas de ayudas y subvenciones. Muchas de ellas llegaron a los concejos como “fiel de fechos”, un cargo nombrado por la junta administrativa encargado de organizar, gestionar, administrar, elaborar actas, preparar y presentar documentación, etc.

“Me nombraron fiel de fechos. En un tema, di mi opinión y me dijeron ‘tú a escribir, que quien tiene derecho de voto en tu casa, es tu padre’. Y me atreví a decirles que se mirasen la Norma Foral de Concejos porque estaban equivocados: todas las personas vecinas mayores de 18 años podemos ir a concejo”. - EC56

También comienzan a ser elegidas por ser la “la hija de”, “la hermana de” o “la mujer de”, no por ser ellas mismas, sino como mujeres relacionadas con hombres referentes del pueblo que, por algún motivo, no quieren o no pueden estar en la junta administrativa.

“No soy la hija de mi padre, ni la esposa de mi marido. Soy yo, con nombre y mis dos apellidos”. - EC17

Más aun, los testimonios recogidos permiten identificar algunos casos de mujeres que, antes de ser elegidas, no habían ido nunca al concejo; y también situaciones en las que, pese a querer participar en las asambleas, los usos y costumbres no permitían la presencia de mujeres, estando reservada la participación a los hombres agricultores y ganaderos.

“Antes de ser elegida Presidenta, nunca había ido a concejo. Las mujeres no íbamos.- EC55

Las primeras mujeres electas fueron pioneras en sus respectivos concejos y referentes para otras mujeres, a quienes, de alguna manera, abrieron y allanaron los caminos: si las pioneras pudieron estar en los concejos, ellas también.

“Al llegar a vivir al pueblo en 1997 comencé a ir a concejo. Me costó al principio. Era un clan de hombres. Yo me ponía en un rincón, escuchaba y observaba. Poco a poco fui aprendiendo, y ellos me fueron aceptando... Después, no me han puesto pegas. He sido vocal, fiel de fechos y Presidenta”. - EC46

En este sentido, los testimonios recogidos han permitido establecer diferentes itinerarios de incorporación de las mujeres a los concejos, fundamentalmente relacionados con sus lugares de procedencia y su relación con el pueblo-concejo:

- Pocas vocales/presidentas en su pueblo de origen. Se iban a la ciudad o a casarse a otros pueblos. Las “autóctonas”, generalmente, se quedaron cuidando de sus familiares (madre, padre, hermanos mayores), heredaron la casa y la producción agroganadera y se casaron con agricultores o ganaderos del pueblo o de otros pueblos.
- Algunas vocales/presidentas, que se han marchado del pueblo a estudiar/trabajar y vuelven años después para hacer su vida en el pueblo. Participan en las asambleas concejiles y/o las involucran en la junta administrativa.

- Muchas vocales/presidentas, en su pueblo de acogida. Casadas con agricultores y ganaderos, con criaturas, con ganas de que haya vida en el pueblo (servicios, actividades socioculturales, espacios de encuentro y de ocio...). Si son activas socialmente y van a las asambleas concejiles, tienen muchas posibilidades de ser elegidas para la junta administrativa.

"Suele decirse que 'nadie es profeta en su tierra', y en ser presidenta/vocal de un concejo, parece que habitualmente tampoco". - EC55

Así, la investigación ha constatado la existencia de pocas mujeres del pueblo "de toda la vida" que vayan a concejo o que sean cargos electos. Por su parte, las mujeres casadas con agricultores y ganaderos de más de 70 años, trabaja(ba)n en la labranza y en la casa, cumplen con los mandatos de género y tienen interiorizado que su espacio es el privado, sin plantearse que les corresponda estar también en el espacio público. En general, no van a concejo, ni son electas a menos que, por sí mismas, animadas por su entorno familiar o con el apoyo de personas de referencia, consideren que ellas también pueden (si quieren). Cuando llegan mujeres de fuera, que se atreven a participar en la vida de los concejos, bien las apoyan, desde la sororidad, e incluso las acompañan también en el salto al espacio público; o bien consideran que no es apropiado que ocupen esos cargos que ellas, previamente, no han podido/querido ocupar.

"Suele decirse que 'nadie es profeta en su tierra', y en ser presidenta/vocal de un concejo, parece que habitualmente tampoco". - EC55

Las mujeres que participan más activamente en la vida social y política de los concejos, en general, han llegado de fuera con "frescura" y con una mentalidad más abierta que la existente en los pueblos de destino, donde por hábitos, usos y costumbres, se funciona de una manera determinada sin cuestionarse demasiado que sea necesario incorporar cambios y actualizarse a nuevas necesidades.

"Al llegar a vivir al pueblo en 1997 comencé a ir a concejo. Me costó al principio. Era un clan de hombres. Yo me ponía en un rincón, escuchaba y observaba. Poco a poco fui aprendiendo, y ellos me fueron aceptando... Después, no me han puesto pegas. He sido vocal, fiel de fechos y Presidenta". - EC46

En los pueblos donde hay más apertura no se perciben tantas dificultades. Las mujeres han participado con más naturalidad, bien porque han tenido referentes cercanos en la familia, bien porque no han tenido hermanos varones y han participado por igual en las tareas de casa y del campo, bien porque ha habido mujeres pioneras que les han precedido, o porque nadie quería responsabilizarse de la junta, y había mujeres comprometidas.

"Mi suegra me preguntó en una ocasión por qué una chica con estudios y 'normal', sin antecedentes rurales, se había casado con un agricultor. A ella 'la casaron', con un agricultor para unir arriendos parecidos, ¡menuda época les tocó vivir a esas mujeres de la posguerra! Antes se decía que el hijo 'más tonto, que no valía para estudiar', era el que se quedaba en casa, agricultor o ganadero; no tenía que ser el mayor el que se quedara con la explotación. Lo rural unido a lo 'cateto', aunque sean personas empresarias". - EC01

Por otro lado, ha sido esencial la participación de las mujeres del sector agrario en los concejos. Sus trayectorias de empoderamiento (a través de la formación recibida en UAGA; reivindicando y logrando el reconocimiento como trabajadoras por derecho propio, con la adquisición de derechos como titulares o cotitulares de las producciones agroganaderas; participando en asociaciones y colectivos de mujeres y en otros foros), las llevó a comienzos de los años 90 a ir a las asambleas concejiles, a implicarse en las decisiones sobre los aprovechamientos comunales, a ser elegidas como vocales y presidentas de las juntas administrativas. Y también comenzaron a participar en otros órganos de decisión de cooperativas, sindicatos, y otros niveles institucionales, donde aún queda mucho camino por recorrer para que las mujeres estén dispuestas a participar en espacios que, seguramente, deberán adaptar sus estructuras para hacerlas más inclusivas, flexibles, abiertas y ágiles y atractivas para que las mujeres se animen a ocupar esos espacios.

Por último, son diversas las motivaciones que impulsan a las mujeres a dar el paso a participar como vecinas en las asambleas concejiles y a formar parte de las juntas administrativas como vocales y/o presidentas de los concejos, pero entre ellas parecen destacar: la toma de conciencia de estas mujeres sobre la importancia de estar en los lugares desde donde se pueden tomar decisiones y se pueden llevar a cabo acciones para mejorar la vida de los pueblos; la presencia de mujeres activas en asociaciones (de mujeres, culturales, feministas...); la existencia de mujeres pioneras en ir a las asambleas y/o en ser elegidas; o la existencia de entidades

facilitadoras de espacios de encuentro de mujeres de distintos pueblos para compartir inquietudes y necesidades comunes y animarlas a la acción⁸. Finalmente se considera esencial el apoyo, el acompañamiento y la corresponsabilidad de la red familiar, de amistades y vecinal, para que las mujeres puedan dedicar parte de su tiempo a participar en la actividad concejil.

3.2.2 Perfiles de las mujeres que participan en los concejos

Las mujeres con responsabilidades y cargos en los concejos no consideran, en general, que están participando políticamente. Tampoco creen que su dedicación y su vinculación a la gestión de lo público las convierte en elites políticas. Perciben su cargo, honorífico y voluntario, como un reconocimiento. Son elegidas por ser vecinas implicadas con el pueblo, y no por su pertenencia a partidos políticos. Su ámbito natural de trabajo no son los despachos, sino las calles del pueblo, allí donde están las necesidades cotidianas a gestionar.

En este sentido, resulta interesante destacar que al informar a las participantes sobre el objeto de estudio de esta investigación, y mencionar el término **“participación política”**, la mayoría de las entrevistadas puntualizaban que ellas no eran políticas, sino mujeres a las que el pueblo había elegido como vecinas, no como candidatas de ningún partido.

“Nos eligen por persona no por política. Decirte que yo con la política cero. Si te soy sincera no participo ni participaré en política” - EC57

Los testimonios recogidos ponen en valor algunas de las cualidades imprescindibles que parecen acompañar el trabajo concejil de estas mujeres. Así, la **vocación de servicio** es uno de los aspectos más mencionados junto con el amor por su pueblo y su dedicación altruista a mejorarlo.

“Ser presidenta de tu pueblo es transmitir lo que te dicen a otros espacios. Un cargo debe saber estar, escuchar, estar al servicio. No llenarse, más bien, adelgazar en todos los sentidos”. - EC34

Esto implica necesariamente **saber diferenciar lo común de lo personal** y priorizar en función de las necesidades colectivas que se generen, dejando a un

⁸ En el caso concreto de los concejos de Álava tanto la Unión Agroganadera de Álava-Euskal Herriko Nekazarien Elkarte (UAGA-EHNE) como la Asociación de concejos de Álava (ACOA-AKE) y la Asociación de los concejos de Vitoria (ACOVIGKE) han jugado un papel importante en este sentido.

lado intereses personales o familiares. Las protagonistas viven a veces estas situaciones con dificultad, pero lo transmiten desde la valoración positiva.

"Quienes participamos ponemos el bien común por encima del bien propio. Nos rompe la comodidad, pero nos da satisfacciones". - EC02

Se trata fundamentalmente de mujeres abiertas, **dispuestas a aprender** y a preguntar a quien haga falta. Así, el aprendizaje es un valor constante en muchas de las experiencias recogidas, un aprendizaje que permite gestionar desde el conocimiento y la preocupación por el entorno.

"Estar en la junta es un aprendizaje permanente. Conozco mejor el pueblo que mi marido, que es el aquí de toda la vida". - EC09

Otras de las cualidades imprescindibles que acompañan a estas mujeres es la necesidad de **ser estratégicas**, de tener iniciativa y "mucho mano izquierda".

"Cuando me eligieron presidenta, una mujer mayor que había venido al pueblo me dijo: - Cuando pienses una cosa, nunca dejes de hacerla por 'el qué dirán'. Si crees que puedes hacerla, ¡adelante!" - EC55

3.2.3 Desigualdades de género en la participación

Hasta los años noventa del siglo XX, eran los hombres, individuos diversos con opinión propia y poder, quienes tomaban parte en los concejos por medio de *pactos entre iguales*. Las mujeres se quedaban en casa, cumpliendo con los mandatos de género propios de una "buena" mujer, hija, esposa (ser *idénticas*⁹ sin llamar la atención para evitar el "qué dirán"). Las mujeres que aspiraban a su individualidad, que se salían de los mandatos establecidos, de los usos y costumbres, aquellas dueñas de sí mismas, con personalidad, criterio y decisión propia que deseaban ser libres y sujetos de derecho eran objeto de cualquier denominación peyorativa (malas mujeres, brujas, etc...). En general, estas mujeres salían del pueblo para no volver.

"Es muy importante mantener tu propia identidad: Ir, ser, estar siempre como a ti te apetezca y te dé la gana". - GT6

⁹ Para contextualizar los roles de género, ligados a las desigualdades de género, en los concejos, es de utilidad la distinción que realiza Celia Amorós (1987) entre "espacio de los iguales" y "espacio de las idénticas".

Los testimonios de las mujeres entrevistadas han permitido identificar algunos ámbitos en los que perciben desigualdades de género en la participación concejil. Así, se relatan experiencias de desigualdad en situaciones relacionadas, entre otras, con el reparto de tareas, las actitudes, la consideración de las propuestas realizadas o la participación en fiestas, celebraciones y lugares de encuentro.

Las desigualdades en relación al **reparto de tareas** en función del sexo es una constante en numerosas investigaciones relacionadas con la participación política y social de las mujeres. En el caso concreto de los concejos esta tendencia se constata en la distribución de los cargos. Así, las juntas administrativas tenían tendencia en el pasado a proponer a mujeres para el cargo de fiel de fechos. Este cargo, a pesar de su menor visibilidad, es esencial para la “logística” y el buen funcionamiento de un concejo. De hecho, esta figura realiza labores de secretaría, controla el orden del día y maneja información clave (ingresos, gastos, proyectos, etc.). A pesar de ello, en algunos lugares, estas mujeres no tenían ni voz ni voto cuando comenzaron en los años 80 a ocupar este cargo de fiel de fechos¹⁰.

“Cuando llegué a la junta como primera presidenta me decían ‘a ver qué tal lo haces’. Sobre las mujeres pesa una carga extra de responsabilidad. Es esencial quitarnos el peso de tener que demostrar nada por ser mujeres. Lo haremos igual, mejor o peor que el resto”. – GT6

En este mismo sentido, las veredas¹¹ son también, en algunos concejos, un espacio que ilustra el reparto desigual de tareas con reconocimiento distinto.

“Hasta que no llegué a vivir al pueblo no había sentido en mi vida diferencias por ser mujer. Poco después de llegar a mi nuevo hogar, me llama por teléfono el presidente de la junta administrativa:

Presidente: Hay vereda este sábado. Le dices a tu marido que venga.

Vecina: ¿Cómo? Yo soy quien está empadronada en el pueblo.

Presidente: ¿Has comprado la casa sola? ¿No tienes pareja? Le comunicas que hay vereda. Si no puede ir, pagáis una multa.

Vecina: ¿Cómo? ¿Y yo no puedo ir?

Presidente: A las veredas van los hombres. Tú habla con tu vecina para que te explique cómo hacen las mujeres para limpiar la iglesia”. – EC06

¹⁰ No ha sido posible conocer el número de mujeres/hombres fiel de fechos que existen en la actualidad. La hipótesis del equipo investigador, a partir de los testimonios recogidos, es que la presencia de mujeres fiel de fechos es mayor que el número de mujeres presidentas o vocales.

¹¹ Una vereda (o auzolan) es un trabajo vecinal en beneficio de la comunidad, que se basa en la corresponsabilidad, la participación y la colaboración. En su origen, era obligatorio asistir y contribuir, o bien compensar la ausencia. Además de servir para el mantenimiento y el desarrollo de recursos comunes tangibles e intangibles, contribuye a fortalecer el sentimiento de pertenencia y el reconocimiento entre las personas que forman parte de la comunidad.

Las desigualdades de género no se limitan a la distribución de tareas y trascienden a otros aspectos del funcionamiento concejil. Así, las mujeres perciben desigualdades en la **valoración de las propuestas que presentan** y aseguran que deben demostrar más su conocimiento sobre un tema para que les miren a los ojos como a una igual, se giren para escucharlas, y les parezca relevante lo que cuentan.

"Con frecuencia, siento que mis opiniones y mis decisiones son cuestionadas, no por su contenido, sino porque quien lo dice es una mujer. Si eso mismo lo repite un hombre, cinco minutos después, se tiene más en cuenta. - GT5

Las entrevistadas perciben también algunas diferencias en las **actitudes**: en la manera de enfrentarse a lo desconocido; y en la forma de dar respuesta a las necesidades que se encuentran. Diferencias que son características de una socialización con sesgos de género. En general, ellas tienden a ser más autosuficientes, se "buscan la vida" y hacen lo posible para hacer ellas las tareas, "mientras ellas puedan". Ellos, por el contrario, tienen más facilidad para delegar y para pedir que les den las cosas hechas.

"Ellas, vienen asumiendo que desconocen y buscando información. Preguntan, se enteran y empiezan a funcionar. Y trabajan más los temas sociales para la cohesión del pueblo. Ellos, no asumen que desconocen. Vienen en modo 'yo ya sé, pero ¿nos haces tú las gestiones?'..." - EE4

Finalmente, en las **fiestas, celebraciones o lugares de encuentro** también se identifican desigualdades de género. Con frecuencia son espacios donde las mujeres no participan o no tienen un papel protagonista, a pesar de ser esenciales para la logística de la celebración. Fiestas y celebraciones en las que las mujeres nunca tomaron parte hasta que llegaron mujeres a las juntas, cuestionaron que la mitad de la población no estuviera presente y fomentaron la participación de las mujeres en igualdad en esos espacios. Siguen existiendo también desigualdades de género en lugares tradicionales de encuentro de hombres (como las sociedades gastronómicas) donde, a pesar del interés de las mujeres por participar, e incluso con sanciones administrativas, los socios siguen negando el acceso a las mujeres.

"Cuando llegué a la Junta, a la rifa día de Candelas solo iban los hombres. Yo (presidenta) era la única mujer. Los hombres se quedaban a cenar a parte. ¿Por qué tenían que ir solo los hombres? Animé a más mujeres a ir a la rifa. Y para el próximo año irán también a la cena"
EC43

A modo de reflexión, siguiendo a Nancy Fraser (1993), las desigualdades de género percibidas podrían enmarcarse en dos consideraciones diferentes de entender y de ejercer el **poder**: uno en el que las mujeres, generalmente, no se encuentran cómodas (el hegemónico); y otro en el que, desde siempre, las mujeres participan, influyen y contribuyen a mejorar la vida de sus comunidades, aunque socialmente no tenga la consideración de poder (el subalterno). Las mujeres siguen sin estar en los espacios socialmente considerados “hegemónicos”, prestigiosos, valiosos, donde se encuentra la mayor capacidad de incidencia política, disponibilidad de recursos y mayor visibilidad. Donde las mujeres sí se encuentran es en espacios considerados socialmente “subalternos”, encargadas de la organización, de la logística, de la transformación, de que todo funcione; espacios desde donde prestan servicios esenciales para sostener los escenarios hegemónicos, pero entre bambalinas, de manera invisible.

"Los hombres presiden y las mujeres en la sombra hacen muchas de las tareas 'administrativas' (papeleo, burocracia, gestión telemática) que llevan mucha dedicación que no se ve" – GT3

3.2.4 Las formas y los obstáculos para la participación concejil de las mujeres

La investigación realizada constata una brecha importante en las **formas de participación** de las mujeres, que hace que sea mayor su implicación en cualquier tipo de organización social (más abiertas y horizontales), escasa su participación en las asambleas concejiles y, aún menor, su presencia en cargos en las juntas administrativas (más cerradas y tradicionales).

La participación individual, colectiva y asociativa de las mujeres es esencial para el sostenimiento y la cohesión de los pueblos. Las mujeres trabajan por lo común desde las calles, desde sus relaciones informales y desde la acción colectiva. La mitad de las mujeres entrevistadas han participado a lo largo de su vida o participan en diversas asociaciones (AMPAS, culturales, feministas, deportivas, ecologistas, sindicatos, etc.). Y la mayoría de las mujeres entrevistadas que ocupan cargos en las juntas administrativas, participan en asociaciones y en colectivos donde han adquirido conciencia sobre lo común, habilidades y competencias que les permiten asumir, con más confianza y seguridad, la responsabilidad de formar parte de la junta administrativa.

Los testimonios recogidos han permitido identificar tres tipos de **obstáculos** para la participación de las mujeres: por un lado, obstáculos más generales directamente relacionados con las características de los concejos, que afectan también a la ciudadanía en general; por otro lado, obstáculos más personales, relacionados con la vida y los sentimientos de las mujeres participantes; y por último, obstáculos relacionados directamente con unas estructuras y unas formas de trabajar que no siempre tienen en cuenta a las mujeres.

"Algunas mujeres dicen 'Si ya va él, ¿para qué voy a ir yo?'. Pues porque tú eres tú. Y él es él". – EC31

"Sigue habiendo mujeres que, por costumbre, no saben, o les resulta más cómodo no saber, que ellas pueden asistir también a las asambleas, votar a mujeres, estar en la junta...". – EC16

Son también diversos los contextos y los momentos de **abandono** de las mujeres que deciden participar en los concejos. Entre los motivos señalados para abandonar la participación concejil, se destacan la falta de tiempo y la excesiva carga de trabajo, la falta de reconocimiento, sentirse cuestionadas por ser mujeres, o el hecho de que los concejos sean estructuras muy masculinizadas con usos y costumbres y con formas de funcionamiento ancladas en el pasado, entre otras.

"Ya no voy a concejo porque salgo con la cabeza cargada. Pierdo el tiempo. Parece que voy a un programa de Sálvame. Van siempre los mismos y dos personas que van a meter cizaña con los que trabajan por el pueblo. Es un grupo cerrado. Nadie nos dice que no vayamos, pero no me siento cómoda. Y para escuchar comentarios que no me apetece escuchar, no voy". – GT2

4. Balance final

Esta ponencia ha realizado una aproximación a los concejos alaveses, un objeto de estudio bastante desconocido, pero de gran interés para la Ciencia Política centrándose este análisis en la presencia de mujeres en los concejos alaveses.

En primer lugar, se ha puesto de manifiesto la escasa participación de las mujeres en los cargos electos de los concejos alaveses (menos del 25% de los cargos elegidos en las últimas elecciones de 2017, eran mujeres). Algunos concejos tienen claro que es esencial que haya diversidad de personas y pluralidad de ideas en las asambleas vecinales y en las juntas administrativas, pero otros ni siquiera se lo han planteado. En este sentido, parece necesario incorporar en la legislación vigente, y

de manera específica, la obligatoriedad de una presencia equilibrada, también en los concejos.¹²

En segundo lugar, la participación de las mujeres en los concejos no es equilibrada, si analizamos su presencia en los cargos electos, únicos datos que se registran y de los cuales se ha podido hacer un análisis para todos los concejos. Sin embargo, la participación de las mujeres en los pueblos, de manera individual, en colectivos y en asociaciones; y la participación de las mujeres en las asambleas concejiles es tan esencial para la vida del concejo, como invisible en términos documentales.

En tercer lugar, el análisis cualitativo permitió conversar con las mujeres sobre los contextos que facilitan la incorporación de las mujeres a los concejos, conocer los perfiles de las mujeres participantes, identificar desigualdades de género y los obstáculos que limitan la participación de las mujeres en estos órganos de gobierno y de administración concejil.

En cuarto lugar, para el buen funcionamiento de los concejos, es esencial fomentar la participación en las asambleas concejiles de más mujeres, de jóvenes, de personas que “no son de toda la vida” del pueblo-concejo. Así, los concejos contarán con una *masa crítica* mínima y diversa necesaria que, de manera corresponsable, pueda implicarse periódicamente en las asambleas concejiles y en las juntas administrativas. Si son las personas de siempre las que deciden (porque no hay relevo, nadie más se implica o porque las demás confían en su criterio), es cuestionable que el funcionamiento de los concejos se pueda denominar democrático. Son necesarias, por tanto, personas de diversas edades, sexos, procedencias, dedicaciones, intereses, etc., que ofrezcan miradas variadas a los debates y sigan practicando y manteniendo el funcionamiento del concejo abierto, un ejercicio de democracia directa y de participación vecinal para decidir sobre lo común. Y es esencial reconocer y poner en valor toda la contribución voluntaria de las personas vecinas en los concejos.

Finalmente, si hay un “viejo” lugar donde se hace “nueva” política genuina, real, práctica y centrada en las necesidades de las personas, ese lugar es un concejo abierto. Los concejos son (envidiados y desconocidos) instrumentos que permiten

¹² La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV, no obliga expresamente a los concejos a tener presencia equilibrada de mujeres y hombres en sus cargos electos.

la democracia directa, siempre que participen las mujeres, siempre que haya pluralidad (sin mujeres no hay pluralidad) y siempre que el buen gobierno de lo común sea su propósito. ¡Que el sentido común y la pasión por lo común nos acompañen siempre!

Para compartir ideas, sugerencias, experiencias, correcciones, propuestas y debatir sobre el contenido de esta ponencia, utilizar en Twitter el hahstag:



A las mujeres que, de manera altruista e invisible, han dedicado y dedican su tiempo a hacer que la vida en sus pueblos, de origen y de destino, merezca la alegría.

A todas las personas que han vivido, viven y vivirán en el medio rural. Gracias por cuidar, honrar y respetar nuestros ecosistemas y los bienes comunales, sosteniendo y soportando, en las últimas décadas, nuestras vidas urbanitas.

"La política de verdad, es la voluntad decidida de cuidar del mundo y de la gente".

Yayo Herrero López

5. Bibliografía

- ACOA – AKE. 2010. *Las entidades locales vascas ante su próxima Ley Reguladora*, Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava. Disponible en: <https://issuu.com/acoa-ake/docs/acoa-2010>
- Ajangiz, Rafael. 2015. "Concejo abierto en Vasconia: vigencia de un modelo histórico de democracia asamblearia en defensa de lo común" en ENGELKEN-JORGE, M.; CORTINA ORIOL, M; BERGANTIÑOS, N. (eds.): *Contextos y perspectivas de la democracia: ensayos en honor a Pedro Ibarra Güell*. Arre: Pamiela (pp. 87-111).
- Amorós Puente, Celia. 1987. "Espacio de los iguales, espacio de las idénticas: notas sobre poder y principio de individuación" en *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, nº 503-504 (pp. 113-128).
- Doherty, Maggie. 2016: "What Kate Did" en *The New Republic*, 23 de marzo. Disponible en: <https://newrepublic.com/article/131897/kate-millett-sexual-politics>
- Fraser, Nancy. 1991. "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente" (en CALHOUN, Craig (ed.) *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge, Massachusetts: M.I.T. Press). Texto castellano en *Debate feminista*, año 4, vol. 7, marzo 1993.
- Martínez Ruiz, Izarra. 2010. "La presencia de Mujeres en el Gobierno Local: Un acercamiento a la realidad de las alcaldesas en el País Vasco". *Comunicación presentada en el Congreso Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración*.
- Mayntz, Renate. 1998. "Nuevos desafíos de la teoría de Governance", en *Instituciones y Desarrollo*, 7, noviembre 2000 (pp. 35-51).
- Diputación Foral de Álava. 1995. *Norma Foral 11/1995, de 20 de marzo, de Concejos del Territorio Histórico de Álava, BOTA*.
- Orduña Rebollo, Enrique. 1994. *Democracia directa municipal, concejos y cabildos abiertos*, Madrid: Civitas.
- Ostrom, Elinor. 1990. *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge, UK: Cambridge University Press. Disponible en: http://wtf.tw/ref/ostrom_1990.pdf
- Parlamento Vasco. 2005. Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-17779>
- Ramilo, Mentxu, Eva Martínez y Miriam Ocio. 2018. *Participación política de las mujeres en los concejos alaveses. Una aproximación a sus presencias, motivaciones y estrategias*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde. Disponible en: bit.ly/EmaKontzeju
- Ruiloba, Juana M. 2014. "Mujeres en el gobierno local: más allá de los números". *Reflexión Política*, nº 31 (pp. 55-63). Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/110/11031312006>
- Sastre, Pablo. 2013. *Batzarra, gure gobernua*. Donostia: Elkar.